



RECOPILACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LICENCIA

La Ley de Prácticas de Información (Código Civil de California, sección 1798.17) requiere que la siguiente información sea proporcionada al recopilar información de los individuos.

Es obligatorio que llene esta solicitud con toda la información que atañe a usted y su negocio. La omisión de cualquier información requerida resultará en una demora del proceso de solicitud y la emisión de la licencia. La información en este formulario es necesaria conforme a lo dispuesto en las secciones 19049 y 19050 del Código de Negocios y Profesiones de California. La información proporcionada será utilizada para determinar si está calificado para la licencia de acuerdo a lo previsto en el capítulo 3, división 8 del Código de Negocios y Profesiones de California. La recopilación de esta información está autorizada por la sección 30 del Código de Negocios y Profesiones y la Ley de Prácticas de Información. La información personal puede ser revelada en las siguientes circunstancias: por solicitud basada en la Ley de Registros Públicos como lo permite la Ley de Prácticas de Información (sección 1798 en adelante del Código Civil), a solicitud de otra agencia gubernamental según se requiera por ley, o en respuesta a una orden judicial o administrativa.

Usted tiene derecho de acceder a los registros que contengan su información personal mantenidos por el Departamento de Asuntos del Consumidor, a menos que estos estén exentos de divulgación por la sección 1798.40 del Código Civil de California. Los particulares pueden obtener información en lo referente a la ubicación de sus registros poniéndose en contacto con el Coordinador de Solicitudes de Registros Públicos al P.O. Box 980578, West Sacramento, California 95798-0578 o (916) 999-2041

La revelación de su número de seguro social (SSN) o el Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) es obligatoria para todos los empresarios individuales y socios. También es obligatorio el Número de Identificación Federal del Empleador (FEIN) en caso de sociedades. La sección 30 del Código de Negocios y Profesiones y la Ley Pública 94-455 (42 USCA 405(c)(2)(C)) autorizan la recopilación de su SSN. Su SSN, ITIN o FEIN serán utilizados exclusivamente con fines fiscales, para cumplir con cualquier sentencia u orden de pensión alimenticia de acuerdo con la sección 11350.6 del Código de Bienestar e Instituciones, o para verificar la licencia o estado de la evaluación por parte de una entidad examinadora o licenciadora que utilice una evaluación nacional y donde la licencia sea recíproca con el estado solicitante. Si usted no revela los números de identificación requeridos, su solicitud de nueva licencia o renovación no será procesada Y será reportado al Franchise Tax Board, el cual podrá imponer una multa en su contra según la sección 19528 del Código de Ingresos e Impuestos.

AVISO: A partir del 1 de julio de 2012, la Junta Estatal de Ecuilización y el Franchise Tax Board podrán compartir la información de los contribuyentes con esta agencia. Se encuentra obligado a pagar sus impuestos estatales y de no hacerlo su licencia podría ser suspendida.

Por favor, envíe su solicitud a:

BEARHFTI
4244 S. Market Ct., Suite D
Sacramento, CA 95834

Conserve esta página para su referencia - No la envíe con su solicitud

Si tiene dificultad para acceder a algún material en esta solicitud por alguna discapacidad, póngase en contacto con nosotros por escrito o por teléfono al número o dirección de e-mail que aparecen en la parte superior de la solicitud y trabajaremos con usted para que la información esté a su disposición.

**SOLICITUD DE
LICENCIA DE FABRICANTE DE AISLAMIENTO TÉRMICO
Cuota de solicitud \$2,000**

Expida el cheque o giro postal a nombre de BHFTI. Los cheques o giros postales deben ser emitidos por un banco estadounidense en dólares americanos. Cada licencia es emitida por un período de un año.

Usted debe llenar cada sección de la solicitud. Se requiere de una firma original para procesar la solicitud. Por favor, escriba claramente con letra de imprenta.

Solo para uso del departamento

Recibo #

Cuota:

ATS ID#

Licencia #

Registro #

SECCIÓN 1: Información del solicitante

1. Nombre del negocio		2. Nombre de casa matriz	
3. Código de área y número telefónico	4. Código de área y número de fax	5. Sitio web (URL)	
6. Dirección de registro (público): Si esta no es una dirección física, debe llenar el número 5.			
7. Dirección física, si es diferente:			
8. Dirección postal, si es diferente:			
9. Persona de contacto	Número telefónico	E-mail	
10. ¿Usted o su empresa alguna vez han tenido una licencia emitida por el BHFTI? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Licencia #		Fecha de vencimiento:	

SECCIÓN 2: Por favor, marque el tipo de aislamiento que fabrica.

<input type="checkbox"/> Fibra de celulosa	<input type="checkbox"/> Isocianurato	<input type="checkbox"/> Poliestireno	<input type="checkbox"/> Urea formaldehído
<input type="checkbox"/> Vidrio celular	<input type="checkbox"/> Agregados minerales	<input type="checkbox"/> Lámina reflectante	<input type="checkbox"/> Uretano
<input type="checkbox"/> Fibra de vidrio	<input type="checkbox"/> Perlita	<input type="checkbox"/> Lana de roca	<input type="checkbox"/> Vermiculita
<input type="checkbox"/> Otros: (Por favor, mencionar)			

SECCIÓN 3: Información del propietario o director - Firmas/Certificación

Empresario individual	Nombre, cargo, teléfono, dirección, SSN/ITIN, fecha de nacimiento		
Socio	Nombre, cargo, teléfono, dirección, SSN/ITIN, FEIN, fecha de nacimiento		
Corporación	Nombre, cargo, fecha de nacimiento		
(1) Nombre:	Cargo	Código de área y número telefónico () -	
Domicilio:			
Ciudad	Estado	Código postal	País
SSN / ITIN:	FEIN:	Fecha de nacimiento:	
(2) Nombre:	Cargo	Código de área y número telefónico () -	
Domicilio:			
Ciudad	Estado	Código postal	País
SSN / ITIN:	FEIN:	Fecha de nacimiento:	

11. ¿Alguno de los solicitantes mencionados en los puntos 10 ó 11 (dueños, socios generales o funcionarios corporativos) está sirviendo o ha servido anteriormente en el ejército estadounidense? Sí No

12. ¿A alguno de los solicitantes o personas mencionadas en los puntos 10 u 11 se le ha revocado, suspendido o rechazado alguna licencia estatal, certificado o registro, o ha sido objeto de una sanción disciplinaria por el BEARHFTI o cualquier otra agencia estatal? Sí No
 Si respondió Sí, brinde los detalles de la acción del organismo estatal, incluyendo el nombre de la agencia y la fecha y tipo de acción tomada (por ej. rechazo/revocación). (Anexe hojas adicionales de ser necesario.) **Las solicitudes no serán procesadas si no se responde a esta sección.**

13. Para todos los directores enumerados en los puntos 10 y 11, ¿alguna vez ha sido condenado o se ha declarado culpable o nolo contendere de CUALQUIER ofensa criminal o civil en los Estados Unidos, sus territorios o un país extranjero? **Esto incluye toda citación, infracción, delito menor o grave, incluyendo infracciones de tránsito. Las condenas que fueron falladas en el tribunal de menores o las condenas bajo las secciones 11357(b), (c), (d), (e), o 11360(b) del Código de Salud y Seguridad de California que tengan una antigüedad de dos años o más no deberán ser comunicadas. Las condenas que luego fueron desestimadas en virtud de las secciones 1203.4, 1203.4a, o 1203.41 del Código Penal de California o una ley equivalente que no sea de California DEBEN ser reveladas.**

Sí No

Si respondió Sí, brinde los detalles de cada caso, incluyendo los números del código penal o los números del caso penal, y el condado de la condena o país extranjero. **Prueba de desestimación: Si sus condenas han sido desestimadas de acuerdo a las secciones 1203.4, 1203.4a, o 1203.41 del Código Penal, por favor, envíe con su solicitud una copia certificada de la orden judicial desestimando la condena.** (Anexe hojas adicionales de ser necesario.)

Declaro, bajo pena de perjurio, en conformidad con las leyes del Estado de California, que lo anterior es verdadero y correcto. Además, comprendo que con la licencia seré sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables impuestos por la Oficina de Reparaciones Electrónicas y de Electrodomésticos, Mobiliario y Aislamiento Térmico.

Individuo o sociedad: Las solicitudes para sociedad DEBEN estar firmadas por TODOS los socios.

Corporación: Debe estar firmado por un funcionario principal (por ej. Presidente, CEO, etc.)

Firma

Firma

Nombre en letra de imprenta

Nombre en letra de imprenta

Firma

Firma

Nombre en letra de imprenta

Nombre en letra de imprenta

Fecha: _____

No proveer la información requerida puede resultar en que la solicitud sea rechazada por estar incompleta. La autoridad que autoriza el mantenimiento de la información es la sección 19050 del Código de Negocios y Profesiones. Las solicitudes incompletas serán consideradas abandonadas un año después de haber sido devueltas como incompletas al solicitante.